

## ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES REFERENTE AL GASTO ORDINARIO 2025

### ANTECEDENTES

- I. En Sesión Ordinaria de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la designación de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, tal como se desprende del Acuerdo identificado con la clave **INE/CG598/2022**.
- II. En cumplimiento a los puntos de Acuerdo **SEGUNDO** y **SÉPTIMO** del instrumento descrito en el Antecedente I, la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, Ciudadana Blanca Yassahara Cruz García, en Sesión Especial de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, rindió la protesta de ley.
- III. En Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, el Consejo General de este Organismo Electoral, aprobó mediante Acuerdo **CG/AC-0096/2024**, el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; por la cantidad de **\$507,561,780.05 (quinientos siete millones quinientos sesenta y un mil setecientos ochenta pesos 05/100 M.N.)**; monto necesario para el desarrollo de las actividades del Instituto programadas para el año dos mil veinticinco.
- IV. Por decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, se expidió la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025.

El Decreto en comento, establece en su artículo 1º párrafo tercero que, para el buen desempeño de la Administración Pública, las y los Titulares de las Dependencias, así como las y los directores generales o sus equivalentes en las Entidades, vigilarán, y en su caso, deberán tomar las medidas necesarias para que se cumplan las disposiciones jurídicas que normen el Presupuesto de Egresos del Estado.

Los Ejecutores de Gasto, a través de las y los servidores públicos que los administran, serán los únicos responsables del ejercicio de los Recursos Públicos aprobados, con base en principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad, Igualdad Sustantiva y Transversalidad para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Asimismo, la referida Ley de Egresos, establece en el Apartado A "Disciplina Financiera", numeral 3 "Estado Analítico del Presupuesto de Egresos detallado: Clasificación Administrativa- LDF", del Anexo de Transparencia; la Asignación Presupuestal a los Órganos Constitucionalmente Autónomos, determinando para el Instituto Electoral del Estado, la cantidad de **\$430,544,585.00 (cuatrocientos treinta millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**.

- V. Mediante Oficio identificado con la nomenclatura **SPF-SE-593/2024**, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, suscrito por la persona titular de la entonces Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla; se comunicó a este Instituto Electoral el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por la cantidad de **\$430,544,585.00 (cuatrocientos treinta millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**.

- VI. Con fecha veintinueve de enero de dos mil veinticinco, mediante Oficio número **UPP/021/2025**, suscrito por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, se hizo de conocimiento a este Instituto Electoral del Estado, la ampliación del Presupuesto para el inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, por la cantidad de **\$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.)**.
- VII. En Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante Acuerdo identificado con la clave **CG/AC-0068/2025**, aprobó la integración de las Comisiones Permanentes del Instituto Electoral del Estado; entre las cuales se encuentra la Administrativa, misma que, actualmente, está conformada por las y los siguientes Consejeras y Consejeros Electorales:
- | Nombre                             | Cargo      |
|------------------------------------|------------|
| Christian Mariana Ceballos Garduño | Presidenta |
| Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga     | Miembro    |
| Susana Rivas Vera                  | Miembro    |
| Héctor Tello Hernández             | Miembro    |
- VIII. Las y los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, mediante Acuerdo identificado con la clave **IEE/JE-069/2025**, emitido en la Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de noviembre de la presente anualidad; aprobaron por unanimidad de votos, la autorización de las medidas administrativas de fin de año, correspondientes al Ejercicio fiscal 2025; entre ellas, se encuentra el otorgamiento de tarjetas de regalo, como parte de las prestaciones laborales del personal del Instituto.
- IX. Con la finalidad de atender lo dispuesto en el punto de Acuerdo **SEGUNDO** del instrumento descrito en el Antecedente **VIII**, la Dirección Administrativa del Instituto, mediante memorándum de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, identificado con la nomenclatura **IEE/DA/CA-021/2025**, solicitó al Presidente del Comité de Adquisiciones del Organismo Electoral, someter a consideración y en su caso aprobación de las y los integrantes del Comité ya mencionado, la modificación al Programa Anual de Adquisiciones referente al Gasto Ordinario 2025.

Por lo que, en términos del artículo 18 fracción XV de la Normatividad de la materia; la y los integrantes del Comité de Adquisiciones de este Organismo emiten los siguientes:

### CONSIDERANDOS

1. Con fundamento en los artículos 1 y 18 fracción XV de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, este Comité de Adquisiciones tiene como atribución resolver las cuestiones que no se encuentren expresamente reguladas en la Normatividad referida.
2. La Dirección Administrativa del multicitado Organismo Electoral, en términos de lo ya expuesto en el Antecedente **IX** de este documento, formuló el proyecto de modificación al Programa Anual de Adquisiciones referente al Gasto Ordinario 2025, con la finalidad de incorporar al mismo la partida presupuestal 3991 "Otros servicios generales"; el cual obra como **ANEXO ÚNICO** que forma parte integral de este instrumento.

Por lo antes expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, emite el siguiente punto de:

## ACUERDO

**ÚNICO.** El Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, aprueba la modificación al Programa Anual de Adquisiciones referente al Gasto Ordinario 2025, de acuerdo a la relación que obra como **ANEXO ÚNICO** de este instrumento.

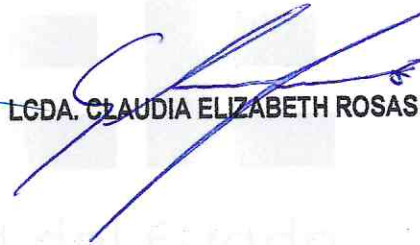
El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de la y los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, en la Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco.

**PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**



**LCDO. JORGE ORTEGA PINEDA**



**SECRETARIA EJECUTIVA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**



**LCDA. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS RUÍZ**

Instituto Electoral del Estado

## ANEXO ÚNICO

  DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES GASTO ORDINARIO 2025				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	PROCEDIMIENTO	TECHO PRESUPUESTAL, SIN IVA
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Papelaría (Órgano central)	Invitación Dirección Administrativa	\$ 125,755.02
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Tóner a color (Órgano central)	Invitación Dirección Administrativa	\$ 129,891.82
2161	Material de limpieza	Material de limpieza	Invitación Dirección Administrativa	\$ 119,603.95
2611	Combustibles	Vales de Combustible	Invitación Comité	\$ 420,000.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>				
3221	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento Inmueble Oficina Central	Adjudicación Directa	\$ 3,120,000.00
		Arrendamiento Inmueble de Bodega	Adjudicación Directa	\$ 3,000,000.00
		Arrendamiento Estacionamiento	Adjudicación Directa	\$ 480,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de Impresoras (Órgano central)	Invitación Comité	\$ 415,040.00
		Arrendamiento de Fotocopadoras (Órgano central)		\$ 504,000.00
3271	Arrendamiento de archivos inteligentes	Renovación licencia SAACG net	Adjudicación Directa	\$ 180,000.76
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Auditor externo (Cuenta Pública)	Invitación Comité	\$ 695,000.00
3331	Servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la informática	Alojamiento de servidores en la nube AMAZON para página y correo institucional	Invitación Dirección Administrativa	\$ 775,000.00
3381	Servicios de vigilancia	Servicios de vigilancia	Invitación Comité	\$ 1,600,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de vehículos	Invitación Dirección Administrativa	\$ 260,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Mantenimiento de Parque vehicular	Invitación Comité	\$ 700,000.00
3621	Gastos de orden social y cultural	Monitoreo de medios de comunicación para la elaboración de la síntesis informativa	Invitación Dirección Administrativa	\$ 240,000.00
3991	Otros servicios generales	Adquisición de tarjetas de regalo	Licitación Pública Nacional Comité de Adquisiciones	\$ 3,148,186.19